



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con tres minutos del veinte de abril de dos mil diecisiete.

El diecinueve de abril del dos mil diecisiete, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP 24-2017**, en la que requieren información sobre:

1- Detallar el nombre de las instituciones del Gobierno Central lograron el 100% de publicación de información oficiosa en la web bajo estándares de transparencia y que rindan cuentas a la ciudadanía al menos una vez al año, para el año 2016 y si es posible para lo que va de 2017.

ANÁLISIS

La Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 74 letra “b” señala que no se dará trámite a las solicitudes de información cuando la información se encuentre publicada; en ese sentido el Oficial de Información procederá a indicarle al solicitante donde puede ubicar la información para su consulta.

Cabe aclarar que la información respecto al año 2017 no ha sido generada pues los procesos de fiscalización al cumplimiento de la información oficiosa en los entes obligados se realizarán en los próximos meses.

En los siguientes enlaces encontrara los informes que contienen lo solicitado:

<http://www.iaip.gob.sv/?q=informaci%C3%B3n-oficiosa/prueba-piloto-para-el-diagn%C3%B3stico-de-la-informaci%C3%B3n-oficiosa-2016>

<http://www.iaip.gob.sv/?q=informaci%C3%B3n-oficiosa/primer-diagn%C3%B3stico-sobre-informaci%C3%B3n-oficiosa-2016-0>

<http://www.iaip.gob.sv/?q=informaci%C3%B3n-oficiosa/segundo-diagn%C3%B3stico-sobre-informaci%C3%B3n-oficiosa-2016>

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 74 de la LAIP, resuelve:

Indíquesele a la solicitante donde se encuentra la información publicada para su consulta.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP

